[illegible] por nos al dicho concejo [illegible]
nos podemos ayuntar con los otros procuradores de las abdias de villas
e lugares de los pueblos del dicho señorío [illegible] esta villa de [illegible]
e al dicho señor don [illegible] el por de nos nos [illegible]
todos con el dicho señor don [illegible] e el infante don fernando su hermano
e con los condes e prelados e maestres e los otros ricos omes e
caballeros de su consejo e con los dichos procuradores de las dichas abdias
e villas e lugares de los pueblos del dicho señor don [illegible]
ordenado e firmado e otorgado todos los capítulos que cumplen a
pueblo del dicho señor don [illegible] e apuntado e hecho de los sus pueblos e
esto nos dimos e otorgamos todo nuestro poder cumplido e todo
nuestro lugar e prometemos de lo por bueno e firme e estable e de la
[illegible] todo entero por nos e los dichos nuestros procuradores
[illegible] por el por de nos en los dichos nuestros pueblos
e por el por de nos en los dichos nuestros pueblos
mado e otorgado e que con ello no vernemos ni contra ello
ni de ello suplimos por lo menos en algun tiempo por alguna manera
[illegible] nos prometemos de no dar carta de suplicacion
e de cumplir e pagar la condenacion de todas las costas que
e de cumplir e pagar la condenacion de todas las costas que
[illegible] al dicho concejo mucho e por mayor
[illegible] de nos al dicho concejo mucho e por mayor
[illegible] esto sea firme e no venga en duda mas
en todo lugar e ya esto sea firme e no venga en duda mas
nos pedimos esta carta de privilegio en pergamino de cuero e sellada
con el sello de tablas de nos al dicho concejo e firmada del signo
del notario público de la dicha villa muy noble abdias de mil e quinientos e diez
de nuestro año del nacimiento del nuestro salvador jesucristo de mil e
[illegible] e nueve años testigos que de esto fueron llamados e
rogados e nueve años testigos que de esto fueron llamados e
[illegible] de [illegible] e firmado de [illegible] e firmado
[illegible] e firmado de juan [illegible] que por [illegible] del dicho notario
[illegible] e firmado de juan [illegible] que por [illegible] del dicho notario
[illegible] muy noble abdias de mil e quinientos e diez
[illegible] de la dicha abdias e [illegible] e todo lo de esta
[illegible] de la dicha abdias e [illegible] e [illegible] e todo lo de esta
[illegible] e [illegible] e [illegible] e [illegible] e [illegible]
[illegible] de abdias e [illegible] e [illegible] e [illegible]